



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312166
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Química
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda completar el apartado referente a "salidas académicas y profesionales" en la web.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda actualizar en la web la información sobre la composición de la CGC y reflexionar sobre el interés de facilitar de forma pública el contenido de las actas de sus reuniones.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda considerar la oportunidad de abrir un debate interno sobre el interés de modificar el plan de estudios de forma que permita una mayor optatividad al estudiante. En el mismo sentido, se llama a la reflexión sobre los beneficios de ofertar una asignatura optativa de prácticas externas curriculares.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora (certificación del acuerdo de Junta de Centro celebrada

el 6 de junio de 2018, relación de alumnos adjudicación directa 2018-2019, y enlace a la información sobre prácticas en empresas en la página web de la Titulación).

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones de mejora diseñadas para homogeneizar la valoración de los TFM de cara a su valoración en futuros autoinformes.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda prestar especial atención al dato de matrícula de nuevo ingreso y diseñar acciones correctivas de cara a su recuperación.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora. La recomendación se puede afirmar que está resuelta, aun así se insta a seguir con las actividades para aumentar la divulgación informativa sobre los estudios de este Máster cada curso académico.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda que en futuros autoinformes se incluya un análisis de la evolución de las tasas de rendimiento y abandono, al igual que se ha hecho con las tasas de graduación y eficiencia.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda hacer un seguimiento de los procedimientos implantados por el Laboratorio Ocupacional de la Universidad para conocer la valoración del programa formativo por parte de los egresados y los empleadores.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda hacer un seguimiento de las acciones de mejora definidas como "Rediseño del procedimiento de encuestación" de cara a su valoración en futuros autoinformes.

Justificación: La información aportada en descripción, justificación y observaciones ha permitido conocer los datos disponibles para los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. Sin embargo, no se aportan evidencias que permitan valorar la adecuación de las acciones de mejora (por ejemplo, enlace a la página web donde se pueda consultar dicha información, enlace con acceso a archivos de los documentos correspondientes, etc.). En futuros autoinformes se recomienda aportar dichas evidencias.

Acción de Mejora 1: Se ha llevado a cabo el diseño de un procedimiento de encuestación presencial, con participación de responsables en la organización y del PAS como encuestador voluntario. Tras obtener los resultados, viendo que ha habido mejora, esta metodología se ha hecho extensiva a la encuesta de satisfacción del PAS con el título, que anteriormente se llevaba a cabo on-line. Igualmente, los resultados en cuanto a participación del PAS han sido mejorados, por lo que se está estudiando la posibilidad de trasladar esta sistemática a la encuestación del profesorado sobre la satisfacción el título. Una última actuación llevada a cabo para alcanzar este objetivo ha sido el adelanto de la fecha de encuestación de manera que no corramos el riesgo de agotar el periodo de docencia presencial en el caso de másteres.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 9: Puesta en producción de la nueva página web de la Facultad de Química, englobando los Títulos de Grado, Máster y Estudios de Doctorado. Mejorar la información pública disponible. Optimizar recursos económicos.

Justificación: No se puede afirmar que la recomendación esté resuelta y que logró sus objetivos pues es necesario recibir el informe anual de visitas de la página web para poder analizar en profundidad el efecto del cambio en el diseño y contenido de la misma.

Acción de Mejora 1: Puesta en producción de la nueva página web de la Facultad de Química, englobando los Títulos de Grado, Máster y Estudios de Doctorado. Mejorar la información pública disponible. Optimizar recursos económicos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 11: Difusión del Título de Máster. aumentar la visibilidad del mismo mejorando la información tanto académica como respecto a importancia en el mercado laboral.

Justificación: La información aportada en descripción, justificación y observaciones ha permitido conocer los datos disponibles para los cursos 2016-2017 y 2017-2018. Sin embargo, no se aportan evidencias que permitan valorar la adecuación de las acciones de mejora (por ejemplo, enlace a la página web donde se pueda consultar dicha información, enlace con acceso a archivos de los documentos correspondientes, etc.). En futuros autoinformes se recomienda aportar dichas evidencias. La recomendación no se puede afirmar que esté resuelta porque aún hay que conseguir aumentar y afianzar el número de matriculados, y por tanto continuar con acciones de mejora encaminadas a difundir y visibilizar el Título.

Acción de Mejora 1: Difusión del Título de Máster aumentando la visibilidad del mismo y mejorando la información tanto académica como respecto a importancia en el mercado laboral.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 12: Continuar con los trámites para la implantación de la asignatura "Prácticas en Empresa" (prácticas externas curriculares).

Justificación: No se puede afirmar que la recomendación esté resuelta y que logró sus objetivos pues actualmente el Máster está inmerso en el procedimiento de modificación no sustancial del Título, por el cual se implantará la requerida asignatura de prácticas externas así como la posibilidad de modificar la operatividad.

Acción de Mejora 1: Continuar con los trámites para la implantación de la asignatura "Prácticas en Empresa" (prácticas externas curriculares).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 10: Aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción. Continuar con la labor de difusión de la importancia de las mismas.

Justificación: La información aportada en descripción, justificación y observaciones ha permitido conocer los datos disponibles para los cursos 2016-2017 y 2017-2018. Sin embargo, no se aportan evidencias que permitan valorar la adecuación de las acciones de mejora (por ejemplo, enlace a la página web donde se pueda consultar dicha información, enlace con acceso a archivos de los documentos correspondientes, etc.). En futuros autoinformes se recomienda aportar dichas evidencias. La recomendación no se puede afirmar que esté resuelta porque aún hay que conseguir aumentar la participación de los diferentes colectivos y por tanto continuar con acciones de mejora encaminadas a promover la participación de los mismos.

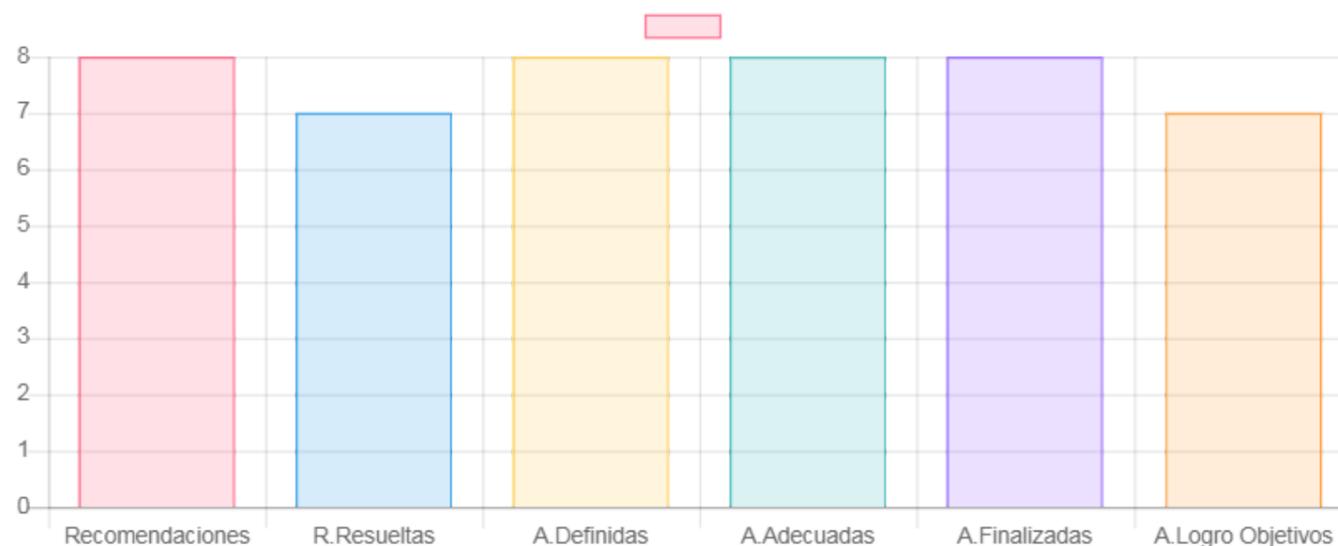
Acción de Mejora 1: Aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción. Continuar con la labor de difusión de la importancia de las mismas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	2	2	0	0	0	3	8
Recomendaciones Resueltas	1	1	2	0	0	0	3	7
Acciones Definidas	1	2	2	0	0	0	3	8
Acciones Adecuadas	1	2	2	0	0	0	3	8
Acciones Finalizadas	1	2	2	0	0	0	3	8
Acciones. Logro de Objetivos	1	1	2	0	0	0	3	7



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias